



ESPAÑA

(16) ES	(11) NUMERO 224.910	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 3-12-76	

MODELO DE UTILIDAD

224910

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04D
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO PARA FORMACION DE CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS EN GENERAL.
---

(71) SOLICITANTE (S) MULTIFORMA, S.L.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. Nacional 340, Km. 233. BENIPARRELL (Valencia)
--

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

SC/ES

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1           La presente invención, según se expresa en el enun-  
ciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dispo-  
sitivo para formación de cubiertas y cerramientos en gene-  
ral, el cual ha sido concebido y realizado en orden a ob-  
5           tener numerosas y notables ventajas respecto a otros dis-  
positivos existentes de análogas finalidades.

10           Las cubiertas y cerramientos que se realizan median-  
te el dispositivo objeto de la invención, están destinadas  
para su instalación, preferentemente, en invernaderos, de  
tal forma que sus características constructivas y funciona-  
les lo hacen idóneo para la aplicación a que están desti-  
nados.

15           El conjunto en cuestión, está integrado por una se-  
rie de paneles autoportantes translúcidos u opacos, cuyo  
contorno general es arqueado, presentando una superficie  
ventajosamente ondulada o nervada para presentar una buena  
resistencia a la deformación. Dichos paneles se ensamblan  
unos con otros a testa para estructurar una cubierta cuyo  
20           crecimiento longitudinal es indefinido, quedando sólamen-  
te limitado por la extensión de terreno donde se asienta  
la estructura, siendo susceptible de intercalarse en el en-  
samblaje de los paneles unos marcos para puertas o venta-  
nas cuyas batientes podrán ser accionadas manual, mecánica  
o automáticamente.

25           Para realizar el mencionado ensamblaje, los referi-  
dos paneles presentan sus bordes perimetrales compuestos  
por una aleta provista de orificios de anclaje, operativa-  
mente dispuesto, para conformar la cubierta que a su vez  
podrá crecer en sentido transversal de forma indefinida,  
30           siendo este crecimiento delimitado por el terreno o por las

1

necesidades de cubrición requeridas.

5

El crecimiento transversal de la cubierta se efectúa por la combinación de una serie de puntales que incluyen una plataforma superior que se ancla ventajosamente en canales de convergencia de los paneles previstos para la unión de dos cubiertas colaterales.

10

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado lateral de la cubierta realizada según la invención.

15

Figura 2ª.- Muestra una vista en planta del panel.

Figura 3ª.- Muestra una vista en detalle lateral del panel, correspondiente a la sección A-B representada en la figura 2ª.

20

Figura 4ª.- Muestra otra vista en detalle frontal del panel, según la sección C-D representada en la figura 2ª.

25

Figura 5ª.- Muestra un detalle del canal de convergencia entre paneles y puntales soporte, a partir del cual se constituye la cubierta formada por los distintos paneles.

30

A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse los paneles -1- constitutivos de la propia cubierta, cuyos paneles -1- presentan su superficie ventajosamente ondulada -2-, la cual ofrece una mayor resistencia a la deformación. Los bordes perimetrales de dichos paneles -1- presentan unas aletas -3- provistas de orificios -4- para

1 el ensamble longitudinal de los paneles -1- entre si, cuyo  
ensamblaje se realiza a testa de los citados paneles -1-,  
en tanto que para el ensamble transversal de éstos, se han  
previsto asimismo otra serie de orificios -5- que realizan  
5 la misma función que los anteriormente mencionados orifi-  
cios -4-.

La cubierta o cerramiento que se pueda constituir  
mediante los paneles -1- se complementa con una serie de  
puntales -6- para la ampliación transversal de la propia  
10 cubierta, los cuales puntales -6- incluyen una plataforma  
superior -7- que se ancla sobre un canal -9- de convergen-  
cia de los paneles -1- integrantes de la citada cubierta,  
en el caso de que esta última presente un perfil ondulado  
-2-.

15 En la figura 5ª, se ha representado el puntal -6-  
con su base de asiento -8-, así como la plataforma -7- que  
se adapta al canal de convergencia -9- de las cubiertas  
-10- y -11- representadas en la mencionada figura 5ª.

20 De este modo, el ensamble de los paneles -1- se  
efectúa a través de las aletas perimetrales -3-, las cua-  
les van provistas, como anteriormente se ha dicho, de los  
orificios -4- y -5- de anclaje para la asociación longi-  
tudinal y transversal de los paneles -1-, y así estructu-  
rar la propia cubierta.

25 Esta cubierta puede comportar intercaladamente, en-  
tre paneles, unos marcos para ventanas y puertas de entra-  
da y aireación de la zona cubierta, así como unos refuer-  
zos metálicos soportes del conjunto.

30 El crecimiento transversal de la cubierta -11-, re-  
presentada en la figura 5ª, puede efectuarse por la uti-

1 lización combinada de los paneles con unos puntales -6-  
anclados al terreno por su base -8-, los cuales comportan  
superiormente la plataforma referida -7- con los corres-  
pondientes medios de anclaje al canal -9- que sirve de  
5 unión de los paneles extremos de dos cubiertas -10- y -11-  
contiguas.

No se considera necesario hacer mas extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la mate-  
ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea  
10 registrar, así como las ventajas que de su realización in-  
dustrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,  
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en ex-  
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-  
15 ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concre-  
tan en las páginas siguientes:

-----  
-  
20 -  
-  
-  
-  
25 -  
-  
-  
-----  
30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

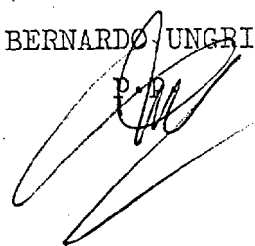
1                    1.- DISPOSITIVO PARA FORMACION DE CUBIERTAS Y CERRA  
MIENTOS EN GENERAL, especialmente para invernaderos, caracte  
5                    rizado esencialmente porque está constituido mediante  
una serie de paneles autoportantes en arco, de superficie  
6                    ventajosamente ondulada, los cuales presentan sus bordes  
perimetrales compuestos por una aleta provista de orifi-  
7                    cios de anclaje operativamente dispuesta para estructurar  
una cubierta o cerramiento mediante el ensamblaje a testa  
8                    de los citados paneles, incluyendo en combinación una se-  
9                    rie de puntales para ampliación transversal de la cubier-  
10                    ta los cuales incluyen una plataforma superior que se an-  
cla sobre un canal de convergencia de los paneles integran-  
11                    tes de la citada cubierta en el caso de que esta última  
presente un perfil ondulado.

15                    2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"DISPOSITIVO PARA FORMACION DE CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS  
EN GENERAL".

20                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva, que consta de ocho páginas  
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA



25

30

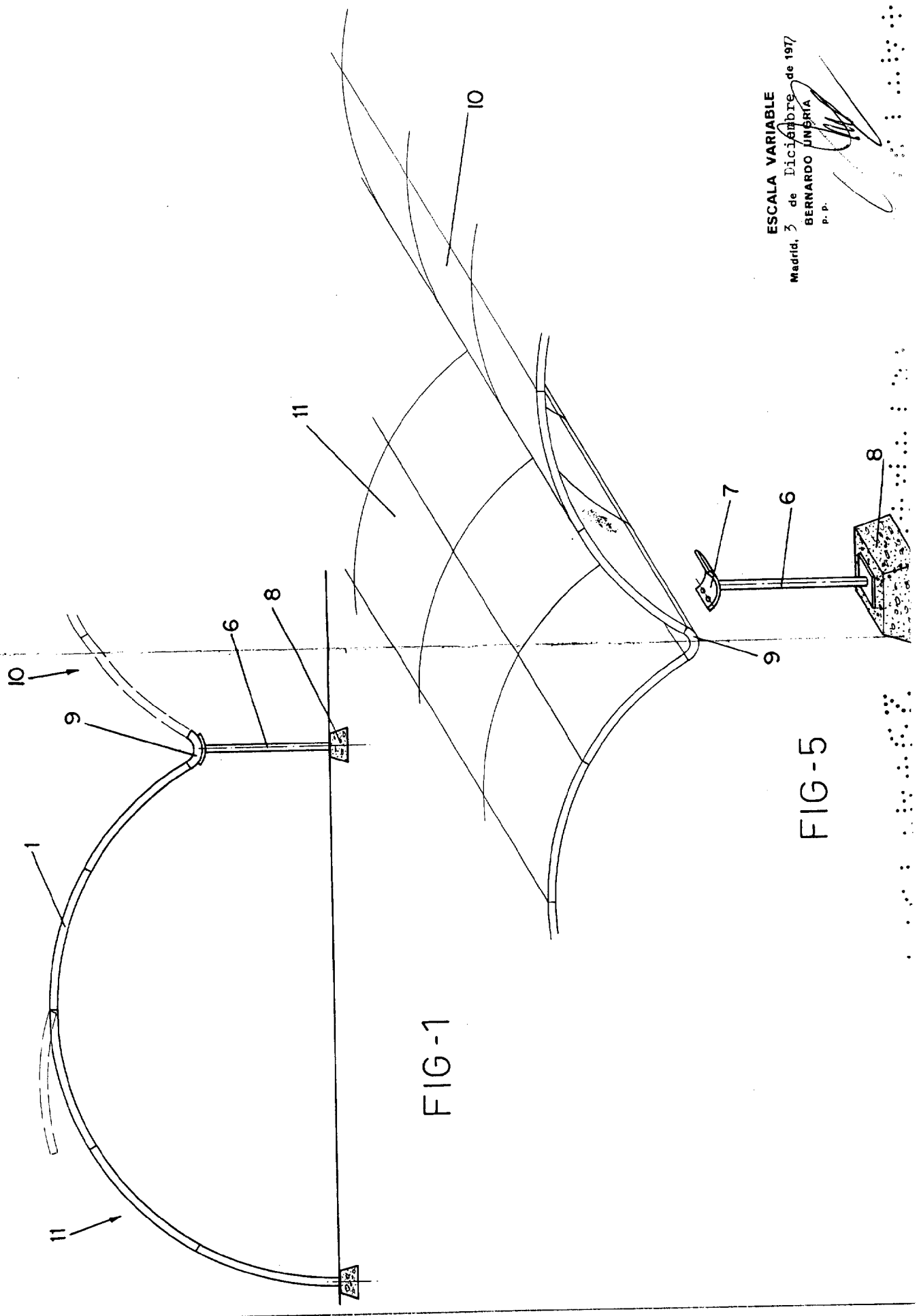


FIG-1

FIG-5

ESCALA VARIABLE  
de Diciembre de 1977  
Madrid, 3  
BERNARDO INGENIERIA  
P. P.

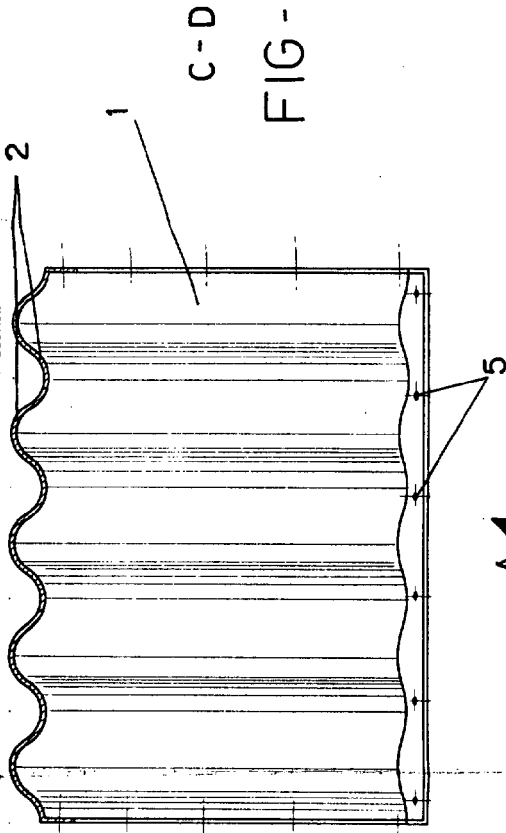
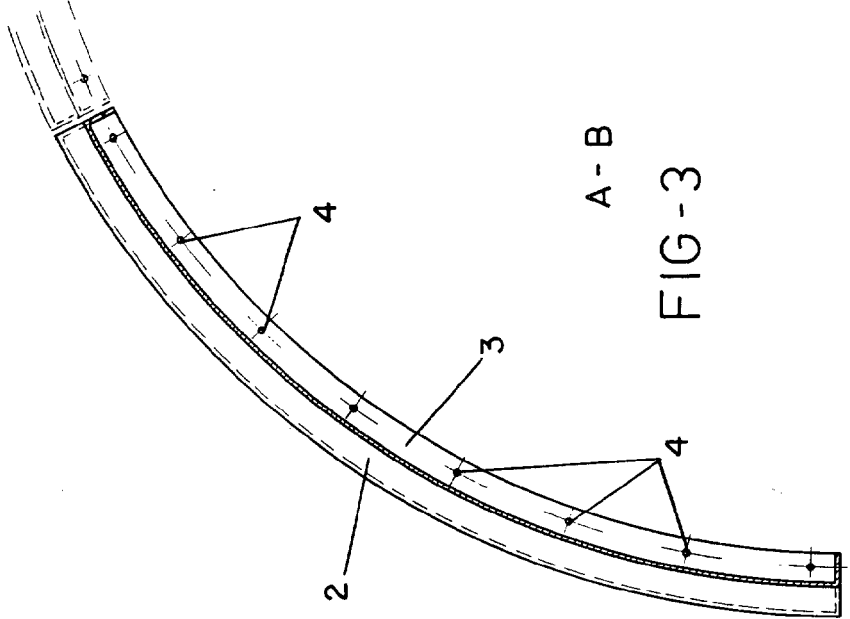


FIG - 4

C-D



A-B

FIG - 3

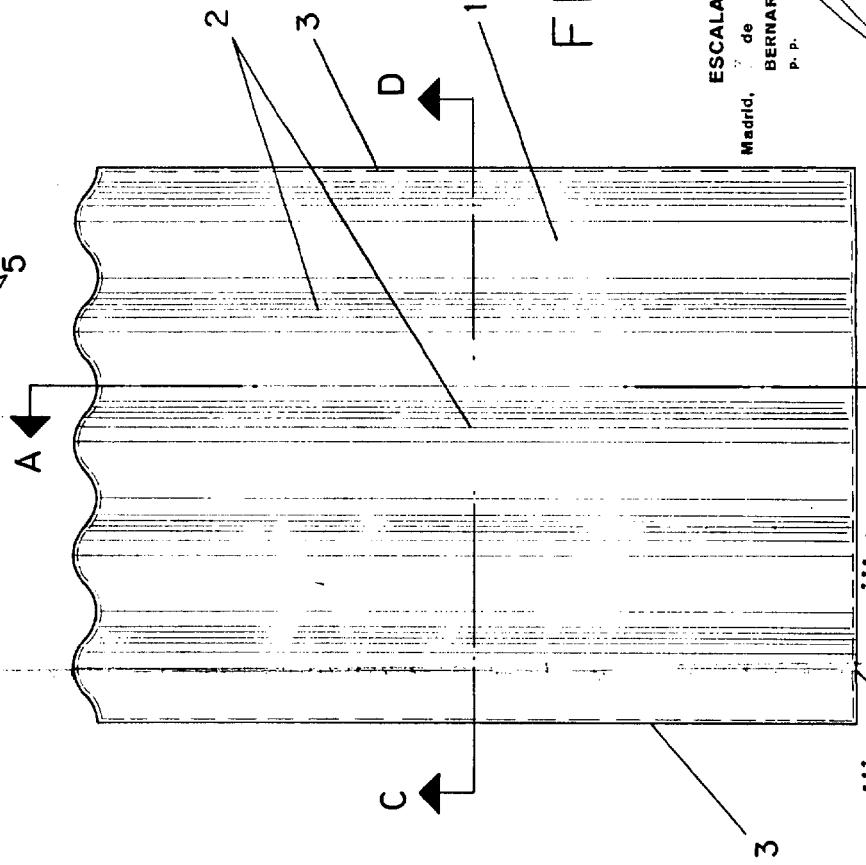


FIG - 2

ESCALA VARIABLE  
de 1:1000  
de 197  
Madrid, de BERNARDO URSERVA  
P. P.

